



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 08/2021

VISTO:

El artículo 121 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.
El Decreto Municipal N° 321/21 mediante el cual se designa como Contador General del Municipio al CP. Pero Alejandro Ariel.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 121 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, establece el procedimiento para la designación del Contador General del Municipio.
Que mediante Decreto Municipal N° 321/21, se designa al CP. Pero Alejandro Ariel, como Contador General del Municipio de Río Grande;
Que este Cuerpo Deliberativo no encuentra objeciones a la designación del CP. Pero Alejandro Ariel, para desempeñar el cargo mencionado con anterioridad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE

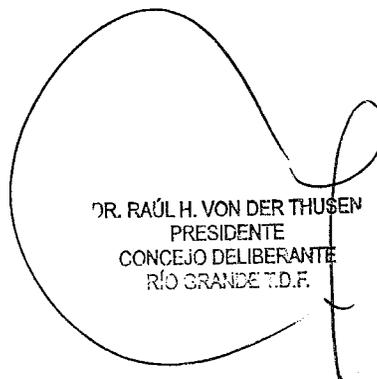
Artículo 1°.- PRESTAR formal acuerdo a la designación del CP. Pero Alejandro Ariel, para ocupar el cargo de Contador General del Municipio, tal lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 321/21 y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 121° de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.
Lb/FR



Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F



DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaría de Gobierno
Municipio de Río Grande

"2021 Año del centenario de la ciudad de Río Grande"

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRO	22 ABR. 2021
	HORA 13:25
Nº:	194

[Firma]
LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Nota Nº 31 - 121
Letra: M.R.G.SG.y.D.A.L.

Río Grande, 22 de abril del 2021.-

A la Presidencia
Del Concejo Deliberante.
S / D

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente, copia Certificada del Decreto Municipal N° 0321/21, referente a comunicar la Designación a partir del día 16/04/2021, como Contador General, Dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas, al agente municipal, CP. PERO Alejandro Ariel. A los efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Firma]
Dr. Gastón Alejandro Díaz
Secretario de Gobierno
Municipio de Río Grande

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
28 ABR 2021
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

[Firma]
FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maidana Lorena Paola
A/C Dirección de Despacho
Municipio de Río Grande

Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

RIO GRANDE,

19 ABR. 2021

VISTO: El Trámite N° 11492/2021 de fecha 19/04/2021, emitido desde la Secretaría de Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que en función a la citada actuación, se realiza el correspondiente acto administrativo, a los efectos de dejar sin efecto a partir del 16/04/2021, la designación a cargo de la Dirección de Haberes, dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas, al agente municipal, CP. PERO Alejandro Ariel, Legajo N° 6239/1, y asimismo designar, a partir del día 16/04/2021, como Contador General, dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas, al agente municipal, CP. PERO Alejandro Ariel, Legajo N° 6239/1, dejando establecido que percibirá como única remuneración lo establecido por Escala Salarial Autoridades Superiores Vigente.

Que este Ejecutivo Municipal se encuentra facultado para emitir el acto administrativo correspondiente, de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal.

Por Ello:

**EL INTENDENTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
DECRETA**

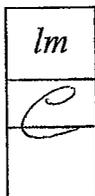
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 16/04/2021, la designación a cargo de la Dirección de Haberes, dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas, al agente municipal, CP. PERO Alejandro Ariel, Legajo N° 6239/1.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del día 16/04/2021, como Contador General, dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas, al agente municipal, CP. PERO Alejandro Ariel, Legajo N° 6239/1, dejando establecido que percibirá como única remuneración lo establecido por Escala Salarial Autoridades Superiores Vigente.

ARTICULO 3°.- POR SECRETARÍA de Finanzas Públicas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 0321 2021



Lic. Diego Antonio Lopez Ruiz
Secretario de Finanzas Públicas

Lic. Martín Alejandro Pérez
Intendente